

BASES Y CONDICIONES

UN GIRO DE LA SUERTE

A REALIZARSE EN

CASINO GOLDEN PALACE.

PRIMERA:

SLOTS MACHINES S.A. CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, ORGANIZA UN CONCURSO DENOMINADO "UN GIRO DE LA SUERTE", EL MISMO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA YA CITADA EN LA SALA GOLDEN PALACE, UBICADA EN SAN MARTIN 578, CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS. EL CONCURSO SE REALIZARÁ LOS DÍAS LUNES COMPRENDIDOS ENTRE EL 01/07/2024 Y EL 30/09/2024 INCLUSIVE, Y SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES: PODRÁN PARTICIPAR, SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, AQUELLAS PERSONAS QUE PRESENTEN UN DIBUJO COLOREADO CON EL LOGO DEL CASINO GOLDEN PALACE, EN UNA HOJA TAMAÑO A4, BLANCA, CON TODOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU IDENTIFICACIÓN (APELLIDO Y NOMBRES, TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO), ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA Y CON LETRA IMPRENTA, EN UN TAMAÑO NO MENOR A 10 X 10 CM; CABE ACLARAR QUE NO SE ACEPTARÁN FOTOCOPIAS, IMPRESIONES REALIZADAS CON IMPRESORAS/COMPUTADORAS, NI DATOS ILEGIBLES O INCOMPLETOS. SOLO SE ENTREGARÁ UN CUPÓN POR CADA DIBUJO Y SE PODRÁ PRESENTAR UN SOLO DIBUJO POR DÍA Y POR PERSONA.

SEGUNDA:

LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DENOMINADO UN GIRO DE LA SUERTE ORGANIZADO POR SLOTS MACHINES S.A. (EN ADELANTE, "EL ORGANIZADOR"), IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

TERCERA:

ESTA PROMOCIÓN, SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, ES VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS DÍAS LUNES COMPRENDIDOS ENTRE EL 01/07/2024 Y EL 30/09/2024 INCLUSIVE, A PARTIR DE LAS 22:00 HS HASTA LAS 23:59 HS, EN LA SALA GOLDEN PALACE, UBICADA EN SAN MARTÍN 578, CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS.

CUARTA:

PODRÁN PARTICIPAR DEL SORTEO TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON SLOTS MACHINES S.A., EMPRESAS VINCULADAS Y/O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. EL ORGANIZADOR REALIZARÁ EL SORTEO ENTRE QUIENES SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

QUINTA: PREMIOS:

SE ESTABLECEN COMO PREMIOS EN UNA RUEDA DE 12 LUGARES:

- 1 PREMIO TRIPLICA: EL JUGADOR TRIPLICA SU MONTO INICIAL EN EFECTIVO \$5.000 (PESOS CINCO MIL).
- 2 PREMIOS DUPLICA: EL JUGADOR DUPLICA SU MONTO INICIAL EN EFECTIVO \$5.000 (PESOS CINCO MIL).
- 3 PREMIOS DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN VOUCHER JUGABLE: EL JUGADOR ACUMULA \$5.000 EN VOUCHER JUGABLE.
- 4 PREMIOS DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN VOUCHER JUGABLE: EL JUGADOR ACUMULA \$5.000 EN VOUCHER JUGABLE
- 5 PREMIOS DE \$3.000 (PESOS TRES MIL) EN EFECTIVO: EL JUGADOR SUMA A SU POZO ACUMULADO PARTICULAR \$3.000 (PESOS TRES MIL) EN EFECTIVO.
- 6 PREMIOS DE \$3.000 (PESOS TRES MIL) EN EFECTIVO: EL JUGADOR SUMA A SU POZO ACUMULADO PARTICULAR \$3.000 (PESOS TRES MIL) EN EFECTIVO.
- 7 PREMIOS DE \$2.000 (PESOS DOS MIL) EN EFECTIVO: EL JUGADOR SUMA A SU POZO ACUMULADO PARTICULAR \$2.000 (PESOS DOS MIL) EN EFECTIVO.
- 8 PREMIOS DE \$2.000 (PESOS DOS MIL) EN EFECTIVO: EL JUGADOR SUMA A SU POZO ACUMULADO PARTICULAR \$2.000 (PESOS DOS MIL) EN EFECTIVO
- 9 PREMIOS \$1.000 (PESOS MIL) EN EFECTIVO: EL JUGADOR SUMA A SU POZO ACUMULADO PARTICULAR \$1.000 (PESOS MIL) EN EFECTIVO.
- 10 PREMIOS DE \$1.000 EN EFECTIVO: EL JUGADOR SUMA A SU POZO ACUMULADO PARTICULAR \$1.000 (PESOS MIL) EN EFECTIVO.
- 11 PREMIOS PIERDE EL 50%: EL JUGADOR PIERDE LA MITAD DE SU POZO ACUMULADO PARTICULAR HASTA EL MOMENTO DEL GIRO. Y EL MONTO PERDIDO SE SUMA AL POZO ACUMULADO SALE O SALE QUE SE SORTEA EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES.

12 PREMIOS PIERDE TODO: EL JUGADOR PIERDE LA TOTALIDAD DE SU POZO ACUMULADO PARTICULAR HASTA EL MOMENTO. Y EL MONTO PERDIDO SE SUMA AL POZO ACUMULADO QUE SE SORTEA EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES.

SEXTA: METODOLOGÍA DE SORTEO:

LOS DÍAS LUNES COMPRENDIDOS ENTRE EL 01/07/2024 Y EL 30/09/2024 INCLUSIVE A PARTIR DE LAS 22:00 HS HASTA LAS 23:59 HS, EN LA SALA DE CASINO GOLDEN PALACE DE SAN LUIS, SE REALIZARÁN 3 (TRES) TANDAS DE SORTEO PARA ENCONTRAR A LOS PARTICIPANTES. TODOS LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL SORTEO DEBERÁN ESTAR PRESENTES EN LA SALA, MUNIDOS DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE.

EN CADA SORTEO DE LA NOCHE SE PROCEDERÁ A EXTRAER UN CUPÓN, BAJO LA MODALIDAD "SALE O SALE". SI LOS FAVORECIDOS AL MOMENTO DE LOS SORTEOS, NO SE ENCONTRASEN PRESENTES, O NO TUVIERAN CONSIGO SU DNI, CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE, SE VUELVE A SORTEAR HASTA ENCONTRAR A UN FAVORECIDO.

EL BENEFICIARIO DE ESTE SORTEO PARTICIPARÁ EN EL JUEGO LLAMADO "UN GIRO DE LA SUERTE". CADA JUGADOR SOLO POR HABER SALIDO SORTEADO PARTICIPA DEL POZO ACUMULADO PARTICULAR DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN EFECTIVO AL COMIENZO DEL JUEGO; ES DECIR, ANTES DE HABERSE REALIZADO CUALQUIER GIRO DE LA RULETA. LUEGO CADA JUGADOR DEBE REALIZAR DOS GIROS A LA RULETA Y DEPENDIENDO EL RESULTADO SE MODIFICARÁ EL POZO ACUMULADO PARTICULAR DE CADA JUGADOR. LOS GIROS SON OBLIGATORIOS EN TANTO EL JUGADOR POSEA EFECTIVO. CADA CASILLERO DE LA RULETA EQUIVALE A UN VALOR DE DINERO EN EFECTIVO, VOUCHER JUGABLE O PÉRDIDA TOTAL.

CUANDO FINALIZA EL JUEGO, EL DINERO EN EFECTIVO QUE HAYAN PERDIDO LOS JUGADORES DURANTE SUS TIROS SE DESTINAN A UN POZO ACUMULADO QUE SE SORTEARÁ A FIN DE MES. EL JUEGO SE REALIZARÁ UNA VEZ A LA SEMANA, POR LO CUAL, DURANTE CUATRO SEMANAS SE IRÁ ACUMULANDO EFECTIVO PARA EL POZO, POZO ACUMULADO: EL POZO SE SORTEA SACANDO CUPONES DE CHANCES AL AZAR, PARA ACCEDER AL POZO ACUMULADO, EL SORTEADO DEBERÁ GIRAR LA RULETA Y QUE LA MISMA SE POSICIONE EN UNA DE LAS 4 (CUATRO) PORCIONES SEÑALIZADAS, SI EL JUGADOR NO GANA EL POZO ACUMULADO SE LO PREMIA CON \$1000 (PESOS MIL) EN VOUCHER JUGABLE Y SE PROCEDE A BUSCAR OTRO JUGADOR POR SORTEO PARA QUE JUEGUE POR EL POZO ACUMULADO.

EN CADA GIRO DE LA RULETA OCURRIRÁ ALGUNO DE LOS DOCE RESULTADOS POSIBLES. SI EXISTIERA ALGUNA DIFICULTAD DEL JUGADOR PARA HACER GIRAR LA RULETA, EL JUGADOR PODRÁ DECIDIR OTORGARLE A OTRA PERSONA LA POTESTAD DE REALIZAR EL TIRO A SU NOMBRE. TODOS LOS PARTICIPANTES PUEDEN GANAR UN PREMIO A PESAR DE HABER PERDIDO SU POZO ACUMULADO PARTICULAR. ADICIONALMENTE, A CADA JUGADOR INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD DE DINERO ACUMULADO EN PREMIOS QUE POSEA LUEGO DE SUS DOS GIROS SE LE OTORGARÁ UN VOUCHER JUGABLE. SI EN SUS DOS GIROS EL JUGADOR ACUMULA PREMIOS EN VOUCHER JUGABLES, EL MISMO SE MANTIENE A PESAR DE QUE AL JUGADOR LE TOQUE LA CASILLA

“PIERDE TODO”, YA QUE LA MISMA ES APTA ÚNICAMENTE PARA EL MONTO EN EFECTIVO ACUMULADO HASTA EL MOMENTO NINGÚN PARTICIPANTE PUEDE GANAR MÁS DE UN PREMIO EN EL MES.

SEPTIMA:

A LOS GANADORES DE CADA SORTEO SE LES HARÁ ENTREGA DEL PREMIO UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO. EL PREMIO NO PODRÁ SER TRANSFERIDO Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER RETIRADO PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE GANADOR. ASIMISMO, EL PREMIO, NO PODRÁ SER CANJEADO POR OTRO ELEMENTO.

OCTAVA:

PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO, ENTREGA DE CUPONES Y FORMAS DE ADJUDICARSE LOS MISMOS: PROMOTOR/A: PERSONAL (CAJEROS, ASISTENTES, TÉCNICOS, JEFES DE SALAS) HABILITADO POR EL ORGANIZADOR PARA LA UTILIZACIÓN Y CARGA EN EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHANCES AUTOMÁTICO.

SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHANCES AUTOMÁTICO: CONSISTE EN UN SOFTWARE QUE ADMINISTRA UNA BASE DE DATOS PRE CARGADA DE CLIENTES, LA CUAL, SEGÚN LA METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE CHANCES DISPUESTA POR EL ORGANIZADOR, REGISTRA LAS MISMAS, VALIDA TANTAS COMO EL CLIENTE HAYA OBTENIDO Y PROCEDE A SU POSTERIOR IMPRESIÓN Y DEPOSITO EN URNA ESPECIAL. EL ORGANIZADOR POSEE HASTA 24 HORAS POSTERIORES PARA LA VALIDACIÓN, REGISTRO DE DATOS DEL CLIENTE E IMPRESIÓN DE LAS CHANCES. LAS CHANCES PARA EL SORTEO SE PODRÁN OBTENER DE LUNES A VIERNES ENTRE EL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DEL SAN LUIS, REALIZANDO TRES SALIDAS DIARIAS DONDE SE ENTREGARÁN DOS CHANCES POR PERSONA, DUPLICANDO LAS CHANCES DENTRO DEL RANGO HORARIO DE 11:00 HS A 18:00 HS. LOS MISMOS SERÁN EMITIDOS POR EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHANCES AUTOMÁTICO. LAS CHANCES VALIDAS PARA ESTA PROMOCIÓN SERÁN EMITIDAS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA, DE COLOR BLANCO CON LETRAS NEGRAS. EL CLIENTE PODRÁ CORROBORAR LA CARGA DE SUS DATOS PERSONALES CONSULTANDO AL JEFE DE SALA O PROMOTORAS QUE EXISTIERAN PARA DICHO SORTEO.

NOVENA:

EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL CONCURSO, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS Y DÁNDOLAS A CONOCER EN SUS DEBIDAS SALAS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE

LOSPARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.

DECIMA:

LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DEL CONCURSO, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.

DECIMA PRIMERA:

LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN ESTE REGLAMENTO Y DENTRO DEL PREDIO, POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LAS PERSONAS DE LOS MISMOS SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS MISMOS RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

DECIMA SEGUNDA:

ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.